

Nombramientos de Servidores de Carrera
en el periodo 2022-2023

No.	Nombre (s)	Cédulas	Cargo de Incorporación	Numero de Resolución
1	YUBELKI ALTAGRACIA MATA DE ACOSTA	047-0071521-4	ANALISTA DE CONTROL INTERNO	167-2022/d/f. 06/06/2022, No. Comunicación del MAP 009053.
2	-----	-----		
3				
4				
5				
6				
7				

Nombre de la Institución: LOTERIA NACIONAL
Responsable de RRHH: ANA LEDA RODRIGUEZ
Fecha: 21/9/2023





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

07 de junio de 2022

009053

Señor:

Teófilo Tabar

Administrador General de la Lotería Nacional
Su Despacho.

Distinguido señor Tabar:

Adjunto a la presente y para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, remitimos copia de la Resolución núm. 167-2022, de fecha 06/06/2022 del presente año, otorgando estatus de carrera administrativa general a una (01) servidora de esa institución, según se muestra en el cuadro siguiente:

Institución	Nombres y apellidos	Cédula	Cargo
Lotería Nacional (LN)	Yubelki Altagracia Mata De Acosta	047-0071521-4	Analista de Control Interno

En tal virtud, acotamos que el proceso de incorporación o ingreso por concurso de la servidora, ha sido debidamente formalizado por este Ministerio, por consiguiente, procede emitir el nombramiento según lo establecido en el Art. 36 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



CC: Responsable de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República en la Lotería Nacional (LN).

DCL/CT/SG/eb/gr 

S4-261303

DSC/Otorgamiento de Estatus de Carrera



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC-401-03674-6
"Avanzamos para ti"

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

Resolución núm. 167-2022, que otorga el estatus de carrera administrativa general a una (01) servidora pública incorporada por concurso correspondiente a la Lotería Nacional (LN).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el proceso de reforma y modernización de los entes y órganos del Estado, para ser sostenible y coherente, tiene que partir de un adecuado sistema de administración de los recursos humanos, el cual está contenido en la Ley núm. 41-08 de Función Pública.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con la citada Ley y su Reglamento de Aplicación núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con la aprobación del periodo de prueba de las servidoras.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

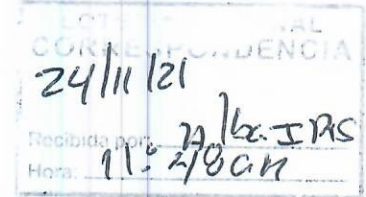
CONSIDERANDO CUARTO: Que la designación del cargo de la servidora, incluida en ésta Resolución, se corresponde con la nomenclatura del cargo.

CONSIDERANDO QUINTO: Que, en cumplimiento de su rol institucional, el Ministerio de Administración Pública (MAP), debe garantizar la transparencia y legalidad de las incorporaciones de los servidores que ingresen a Carrera Administrativa General y Especiales a través de concurso de libre competencia.

Resolución núm. 167-2022, que otorga el estatus de carrera administrativa general a una (01) servidora pública incorporada por concurso correspondiente a la Lotería Nacional (LN).




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para Ti"



22 de noviembre de 2021

Sr. Teófilo Tabar
Administrador General
Lotería Nacional
Su Despacho.

0033743

Distinguido Señor **Tabar**:

Adjunto a la presente y para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 41-08 de Función Pública, remitimos copia de la Resolución núm. 315-2021, de fecha diecisiete (17) de noviembre del presente año, emitida por este Ministerio, contentiva del nombramiento provisional para cumplir período probatorio de una candidata, previamente seleccionada del Registro de Elegibles del concurso externo núm. 0000700-0206-14-0003, realizado por el Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña (ISFODOSU), según se muestra en el próximo cuadro:

Nombres	Apellidos	Cédula	Cargo	Salario
Yubelki Altagracia	Mata De Acosta	047-0071521-4	Analista de Control Interno	RD\$65,000.00

Asimismo, informamos que el período probatorio de la candidata **inicia el 01 de diciembre de 2021 y finaliza el 01 junio de 2022**. Durante dicho periodo, la candidata deberá participar en el ciclo de inducción a la Administración Pública, a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Acotamos que el concurso en el cual participó la candidata ha sido debidamente formalizado y registrado por este Ministerio, según lo estipulado en el artículo. 44 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, de fecha 16 de enero de 2008.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,

so. José Puente

Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



CC: Responsable de Auditoría Interna de la Lotería Nacional

DCL/CT/jo/em *LB*
S4-246761
DSC-Emisión de Nombramiento Provisional,
noviembre 2021.